

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4553-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios, y un anillado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 558-2019-UNHEVAL/FOBST-D, del 19.SET.2019, la Decana de la Facultad de Obstetricia, remite la Resolución N° 046-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 14.ABR.2019, que aprobó el Reglamento de Internado y Externado de la Facultad de Obstetricia; autorizando la digitalización de dicho reglamento;

Que el Vicerrector Académico y el Director de Asuntos y Servicios Académicos, con Elevación N° 598-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 26.SET.2019 y con Oficio N° 802-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, respectivamente, emiten opinión favorable para la ratificación de la Resolución N° 046-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 14.ABR.2019, de la Facultad de Obstetricia;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y con las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico y de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 046-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 14.ABR.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1165-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por el día 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 046-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 14.ABR.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que aprobó el Reglamento de Internado y Externado de la Facultad de Obstetricia; asimismo autorizó la digitalización de dicho reglamento; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. [Signature] RECTOR (E) JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES

Abog. [Signature] MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARÍA GENERAL

Distribución: Rectorado VRACAD, VRInv OCI AL, UTransparencia, DIGA DaySA, FOSBT, Archivo

[Signature] MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN HUÁNUCO PORTAL DE TRANSPARENCIA RECIBIDO 22 OCT. 2019 9.25am